



CONVOCATORIA MODIFICADA

SESIÓN ORDINARIA No. 033-PLE-CNE-2019

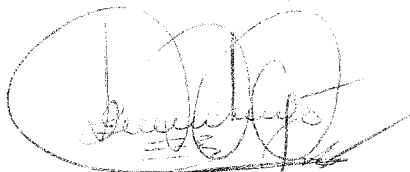
Por disposición de la ingeniera Diana Atamaint Wamputsar, Presidenta del Consejo Nacional Electoral y de conformidad con el artículo 32, numeral 2, de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador – Código de la Democracia, se convoca a las Consejeras y Consejeros a la Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo Nacional Electoral, a realizarse el **día martes 14 de mayo de 2019, a las 19H00**, en la sede de este Organismo, ubicado en la Av. 6 de Diciembre N33-122 y Bosmediano, del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

- 1° **Conocimiento y aprobación** del texto de las resoluciones adoptadas por el Pleno del Consejo Nacional Electoral en la sesión ordinaria de domingo 14 de abril de 2019, reinstalada el miércoles 17, viernes 19, miércoles 24, viernes 26 y martes 30 de abril de 2019; y, el domingo 5, lunes 6 y martes 7 de mayo de 2019; y, de la sesión ordinaria de miércoles 8 de mayo de 2019;
- 2° **Conocimiento** del informe Nro. CNE-DNFCGE-2019-0074-I de 6 de mayo de 2019, de la Directora Nacional de Fiscalización y Control del Gasto Electoral, adjunto al memorando Nro. CNE-CNTPP-2019-0537-M de 7 de mayo de 2019; y, **resolución** respecto del límite máximo de gasto electoral para las elecciones de vocales de la Junta Parroquial Rural de Sansahuari, del cantón Putumayo, de la provincia de Sucumbíos;
- 3° **Conocimiento y resolución** respecto de los informes suscritos por el Director Nacional de Asesoría Jurídica, sobre los recursos de impugnación presentados en contra de los resultados numéricos de las Elecciones Seccionales 2019 y del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social;
- 4° **Conocimiento y resolución** respecto de los informes presentados por la Comisión conformada con Resolución **PLE-CNE-10-9-4-2019** de 9 de abril

de 2019, sobre los acontecimientos ocurridos en las provincias de Guayas y Los Ríos;

- 5° **Conocimiento y resolución** respecto del Proyecto de Reglamento de Trámites en Sede Administrativa por Incumplimiento del Sufragio; la no Integración de las Juntas Receptoras del Voto en los procesos electorales; y la administración y control de ingreso, presentado por la Coordinadora Nacional Técnica de Procesos Electorales; y,
- 6° **Conocimiento y resolución** del informe suscrito por la Coordinadora Nacional Técnica de Procesos Electorales sobre la designación y/o prórroga de los vocales de juntas provinciales electorales.

Atentamente,



Dr. Víctor Hugo Ajila Mora
SECRETARIO GENERAL